

UNA MIRADA DESDE LA INCLUSIÓN EN LOS ESPACIOS EDUCATIVOS UNIVERSITARIOS

A LOOK FROM INCLUSION IN UNIVERSITY EDUCATIONAL SPACES

Yenny Yajaira Pirto¹

RESUMEN

El presente artículo tiene por objetivo analizar la Inclusión en los espacios educativos universitarios. La metodología utilizada fue de corte cualitativo a través de la realización de un estudio exploratorio, tratando de encontrar elementos que sean de interés para estudios más profundos y replicabilidad en la construcción de una propuesta válida e integral de educación inclusiva referida a estudiantes con discapacidad. Se utilizó diversos instrumentos de este tipo, como entrevistas, grupos focales y cuadernos de notas, los sujetos clave fueron 2 docentes y 3 estudiantes. Los resultados arrojaron que los docentes requieren ser capacitados para la atención a estudiantes con discapacidad donde los espacios sean seguros para su formación académica, por lo que la investigación concluye que se deben priorizar las necesidades a personas con discapacidad desde el contexto educativo universitario garantizando una educación inclusiva y de calidad.

Palabras clave: Educación inclusiva, espacios educativos universitarios.

ABSTRACT

The objective of this article is to analyze Inclusion in university educational spaces. The methodology used was qualitative through carrying out an exploratory study, trying to find elements that are of interest for more in-depth studies and replicability in the construction of a valid and comprehensive proposal for inclusive education referring to students with disabilities. Various instruments of this type were used, such as interviews, focus groups and notebooks, the key subjects were 3 teachers. The results showed that teachers need to be trained to care for students with disabilities where the spaces are safe for their academic training, so the research concludes that the needs of people with disabilities should be prioritized from the university educational context, guaranteeing an education inclusive and quality.

Keywords: Inclusive education, university educational spaces.

INTRODUCCIÓN

Desde el inicio de la humanidad, ser diferente ha sido un tema de gran polémica para la sociedad, pues nacer con alguna condición eso lo hace distinto para el resto del mundo, inclusive hoy día en una sociedad moderna en la que vivimos se pueden visualizar culturas que describen al otro por su estatus social, su raza, religión y género. Sin embargo, se han producido grandes cambios para redimir esta situación, con la creación de movimiento, organizaciones para reivindicar sus derechos y ser respetados por la sociedad. Cabe señalar que, en este mundo multiplural cada persona está dotado de capacidades, habilidades, destrezas y fortalezas para superar y enfrentar las dificultades que se les presenta a lo largo de su vida, muy específicamente desde los espacios educativos donde se concreta el aprendizaje del individuo, el cual es un reto para la educación; de allí parte la vinculación que ha de venir para una Educación Inclusiva.

En este marco valórico, el fin último de este artículo es reflexionar sobre una mirada desde la inclusión en los espacios educativos, por cuanto es desde los ambientes educativos donde se pretende indagar, y aún más desde la responsabilidad de los docentes en fomentar valores y enseñanzas significativas para una Educación Inclusiva, donde se releve el espacio como construcción social. Entender una mirada educativa inclusiva concierne al entendimiento de que somos parte de esta llamada sociedad, por ello, en este proceso evolutivo de la humanidad lograr la inclusión es una lucha inquebrantable, es un anhelo y/o utopía. Sobre la base de lo precedente se podría decirse entonces que la Educación Inclusiva se ha enfrentado desde tiempos atrás a los cambios sociales, económicos, políticos, educativos y culturales para enfrentar nuevas demandas de conocimientos y capacidades para afirmar la eliminación de barreras y desarrollando la participación para el logro de los mejores aprendizajes.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Estos argumentos teóricos conforman el corazón del trabajo de investigación, conocido también como el conjunto de conceptos y proposiciones que componen un punto de vista o enfoque determinado, dirigido a explicar el fenómeno o problema planteado, tal como lo definen Palella y Couso (2017) “Constituyen un conjunto de conceptos y proposiciones que componen un punto de vista o enfoque determinado, dirigido a explicar el fenómeno o problema planteado” (p. 27) Es decir, las bases teóricas guiarán todo el proceso, esperando generar un conocimiento válido y generalizable, con la posibilidad de construir una teoría a un nuevo nivel del proceso investigativo.

Cimientos que fundamentan una educación inclusiva

El derecho a la educación inclusiva y sus diversos principios han sido una lucha constante de la humanidad, por tanto las Directrices sobre Políticas de Inclusión en la Educación, (2009), hace referencia a los tratados internacionales de derechos humanos consagran la educación como el derecho que garantiza el disfrute en igualdad de condiciones con los demás derechos. Se puede decir entonces, que la Educación Inclusiva es una respuesta a la diversidad de la realidad que se vive en el contexto educativo. El acceso a una educación en igualdad de realidades, oportunidad y condiciones de aprendizajes es un reto y un deber de todos los que forman parte de las instituciones educativas públicas y privadas.

Sobre la base de lo antepuesto, la Educación Inclusiva es entendida como aquella que ciñe la diversidad y de una manera general se encarga de implantar los medios para todas las personas sin distinción alguna desde sus fortalezas, características, capacidades y realidades, es decir garantizar el acceso al derecho de la educación. Es significativo decir que de acuerdo a lo expresado por Salvetti, (2020) se entiende que la educación es un derecho básico para los individuos,

convirtiéndose en un elemento imprescindible para el desarrollo de la inclusión. Tal es así que, para alcanzar una educación real y de calidad se necesita tomar una perspectiva respetuosa e inclusiva, puesto que supone preparar a los individuos a apreciar la diversidad como legítima y como un valor.

En armonía con lo anterior, desde el contexto educativo todos los seres humanos deberían tener garantizado una educación de calidad, sin embargo, es notorio la existencia de una exclusión perentoria en la sociedad, por ello asentar la Inclusión como eje primordial de la educación admite beneficiar sociedades más justas y equitativas, el objetivo de la Educación Inclusiva es lograr favorecer a todas las personas, si bien es cierto la Educación Inclusiva debe ser tomada como de forma individual con acciones que se conviertan hacia lo colectivo. Lo anterior permite reflexionar el papel de los profesores en esta ardua tarea en la consolidación de una Educación Inclusiva y de calidad para TODOS, puesto que son ellos los que ayudarán a una formación de competencias que permitan encontrar soluciones a situaciones problematizadoras en su aprendizaje.

Es importante decir, que la Educación Inclusiva está siendo vista como una prioridad desde los ambientes educativos, puesto que se ha normalizado el hecho de aceptar que ser diferente no es ocasión de exclusión sino de respeto, valoración e igualdad a los derechos que cada uno tiene como persona, siendo así se está generando desde el campo educacional una construcción social donde TODOS pueden formar parte de ellos, sin menoscabar que cada uno presenta características y actitudes que pueden ser vistas desde un modelo transcomplejo.

En esta misma línea, la sociedad reclama una revolución científica tecnológica para la transformación de la educación, por tanto los autores Hargreaves y Shirley (2009) ubican una cuarta vía, más adecuada para una sociedad que se caracteriza por ser flexible y rápida para los cambios, pero vulnerable. La cuarta vía de cambio implica la profesionalización de la enseñanza

con docentes de alta calidad, comprometidos con el trabajo, y capaces de crear procesos de enseñanza y aprendizaje profundos y amplios. Por ello, Hargreaves y Shirley (2009), refieren que estos docentes construyen comunidades de profesionales potentes y responsables, y cada vez más auto-reguladas, pero no egocéntricas o egoístas.

La legislación y sus aportes para la transformación de una Educación Inclusiva en Venezuela

El marco legal venezolano proporciona una gama de leyes que proveen la seguridad, la garantía y el resguardo a todos los venezolanos sin excepción de raza, clero, género y cultura en materia de inclusión. Venezuela cuenta con legislación, programas e instituciones para las personas con discapacidad. Cabe agregar que legalmente no existe una definición de Educación Inclusiva, sin embargo, en el artículo 14 de la Ley Orgánica de Educación de (2009) establece que la educación es concebida como un proceso de formación "inclusiva y de calidad". Se promueve la equidad y la inclusión como principios rectores de la educación.

Asimismo, reglamentariamente en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), está La ley establece en el artículo 102 "la educación es un deber humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria". (p.204). Así como el artículo 103 "Toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades". (p.204) Aquí se puede observar como desde un contexto más amplio se esgrime una Educación Inclusiva. De igual manera en la Ley para personas con Discapacidad (2007), en el artículo 16 decreta que toda persona con discapacidad tiene derecho a asistir a una institución o centro educativo para obtener educación, formación o capacitación. Así mismo, establece que no deben

exponerse razones de discapacidad para impedir el ingreso a los institutos educativos.

Ante este panorama conviene preguntarse ¿Cuál es la relación que existe entre el ente Rector del sistema educativo venezolano y la labor docente en el tema de inclusión e igualdad en Venezuela? Desde la percepción de la autora el Estado ejerce la rectoría sobre el Sistema Educativo a través de la Autoridad Nacional de Educación de conformidad con la Constitución de la República y la Ley, allí pues queda claro que sí existe una estrecha relación entre ambos. Sin embargo, se requiere de mayores esfuerzos para visibilizar que la educación inclusiva se cumpla como lo estipula la Ley. De ahí la importancia y el reto de aproximarnos en la indagación sobre qué ocurre en el contexto venezolano; una realidad específica como país latinoamericano y de carácter subdesarrollado.

En efecto, es el compromiso y la responsabilidad de asumir los principios de atención a la diversidad y la inclusión social lo que inspira y motiva para que haya una vinculación entre estado y sociedad. Por tanto, la importancia del espacio de discusión académica que se genere entre profesionales de la docencia para el logro de una reflexión crítica que revele un ámbito de la sociedad trascendente en el quehacer profesional.

Desde esta visión holística al marco jurídico que se expone en el recorrido de las diferentes percepciones de los autores antes citados se puede comprender entonces que existe un arsenal de basamento legal para la protección de las personas con discapacidad en los diferentes niveles de la educación, lo que allí inquieta es el desconocimiento y el cumplimiento de ese marco legal, pues se ve con preocupación la falta de compromiso, respeto y dedicación y disposición para sea efectivo.

Modelos de atención sociocomunitarios ante la diversidad

El modelo de atención educativo a la atención a la diversidad adquiere su fundamento en el reconocimiento y la valoración de la diferencia para generar la inclusión social y la participación protagónica de los estudiantes. Si bien es cierto, para consolidar una atención a la diversidad es necesario iniciar desde lo más elemental, la inclusión de una nueva cultura que reconozca que ser diferente no es una elección, además de incluir modelos y proyectos para la posible solución a las problemáticas existentes desde el contexto educativo, así como la afectividad y la empatía para lograr la integración de las diferentes sociedades.

Otro aspecto relevante, es la educación emancipadora e integradora, pues esta busca romper con paradigmas conductistas, con paradigmas lineales. Mientras que la educación emancipadora busca la igualdad en la sociedad para que todos posean derecho a la educación en igualdad de condiciones, que tengan la oportunidad de crecer personalmente y profesionalmente. Asimismo, es necesario que se aplique la justicia social para el logro de la equidad y el respeto a la diversidad. Y un aspecto, que considero como prioridad en la transformación para la diversidad es sin lugar a dudas el humanismo, ya que es uno de los elementos más importantes para que se pueda dar atención a la diversidad dentro de una sociedad, comunidad, dentro de los espacios donde convergen diversas culturas.

Por consiguiente, a través de la aplicación de modelos y proyectos se creará un ambiente digno, protector y potenciador para apoyar el desarrollo de las personas con cualquier tipo de diversidad, para brindar oportunidades en su educación, formación en valores y un proyecto de vida; así como espacios de recreación, expresión y participación, formación técnica en oficios y emprendimiento.

Dentro de esta mirada tecnológica, la transformación de la Educación Inclusiva mediante la tecnología e innovación permite accionar mejores y nuevos aprendizajes, así como establecer innovaciones pedagógicas y cambios organizacionales para facilitar los procesos de comunicación. Ahora bien, en relación al aporte que brindan las TIC a la Educación Inclusiva, se puede decir que es un diseño universal, aminora la brecha digital, favorece la atención personalizada y a través del uso de las tecnologías se propicia la inclusión colectiva. Por ello, el reto que se vislumbra no es fácil pero tampoco imposible, por cuanto se debe elevar el nivel de aprendizaje, así como promover la participación para formar estudiantes dotados de herramientas tecnológicas, prácticas pedagógicas encaminadas en la ejecución de actividades tecnológicas, mejorar las competencias docentes, innovar en los espacios de aprendizaje y apoyar el trabajo colectivo.

Las TIC son herramientas necesarias que aportan un significativo valor en la construcción del aprendizaje en las personas con necesidades especiales.

Dra. Yenny Pirto

MATERIALES Y MÉTODOS

La metodología utilizada ha sido básicamente a través de la realización de un estudio exploratorio, tratando de encontrar elementos que sean de interés para estudios más profundos y replicabilidad en la construcción de una propuesta válida e integral de educación inclusiva referida a estudiantes con discapacidad. También se considera que la investigación fue de corte cualitativo en la medida que para la recogida de la información se utilizaron diversos instrumentos de este tipo, como entrevistas, grupos focas y cuadernos de notas,, observaciones de la convivencia en el aula y revisión de documentos de gestión.

Los informantes clave se constituyen en el capital humano que le da acceso al investigador y a todos los datos y experiencias desarrolladas por el fenómeno

de estudio a objeto de poder generar información. En este sentido, el informante o informantes clave son los individuos que ayudan al investigador en la selección de los escenarios y acontecimientos, entre otros participantes a fin de desarrollar los procesos metodológicos que sean necesarios para categorizar y puntualizar la búsqueda de información. Para tal fin se tomaron dos (2) docentes y tres (3) estudiantes que hacen vida activa en la institución educativa universitaria.

Este análisis es cíclico y sistemático, en los estudios cualitativos la información que se obtiene es sustancial, debido que es el producto de las conversaciones con los informantes, los cuales se analizaron mediante agrupaciones de informaciones comunes para tratar de captar aspectos o realidades. Esto implicó todo un sumario de actividades de transcripción de la información obtenida en las entrevistas, organización y jerarquización de la información. Después de lo anterior expuesto, se procedió a organizar toda metódica de la investigación cualitativa, en las cuatro (4) reglas que ella contiene: la categorización, estructuración, triangulación finalmente la teorización.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

La mayoría de directivos entrevistados consideró que la inclusión educativa, viene siendo impuesta en su institución, sin que exista el debido soporte establecido por las diferentes normas en cuanto a apoyo en infraestructura, mobiliarios, personal docente requerido y capacitaciones. En cuanto a la respuesta de los y las docentes sobre qué piensan de la educación inclusiva, un grupo de docentes respondió estar completamente de acuerdo con la inclusión, en el caso particular, Álvarez (2009), considera que ésta es una experiencia enriquecedora para todos y todas sus estudiantes, resaltando la oportunidad de aprendizaje mutuo y de convivir valorando la diversidad. De igual manera, se evidenció la falta

de condiciones adecuadas para el ejercicio de las funciones de estos especialistas, como no asignarles movilidades fuera de su sueldo, ni materiales.

CONCLUSIONES

Para sintetizar, este recorrido por los diferentes referentes teóricos que denotan la diversidad de constructos en analogía a la Educación Inclusiva, me permito reflexionar que la clave está en el pensamiento del maestro, bien lo dice Paulo Freire educar con la Pedagogía del Amor y la Curiosidad, está en nosotros incluir y no excluir a quienes piensan diferentes, debemos fortalecer nuestras capacidades para promover la igualdad y el respeto para TODOS.

REFERENCIAS

Álvarez, M. (2009). El Derecho a la Educación de las Personas con Discapacidad. [Comunicación personal presentada durante la entrevista]. Apure. Venezuela

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5453. (Extraordinaria).

Directrices sobre Políticas de Inclusión en la Educación, (2009). <http://unesdoc.unesco.org/images/0017/001778/177849s.pdf>, visitado el 16 de noviembre de 2010. ad.

Hargreaves, A., & Shirley, D. (2009). The fourth way: The inspiring future for educational change. Thousand Oaks: Crowin. Recuperado el 03 de junio del 2023, de https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2018/hdl_10803_664383/mqt1de1.pdf

Ley para personas con Discapacidad (2007). Gaceta Oficial 38598 5-Enero-2007. <https://siteal.iiep.unesco.org/bdnp/872/ley-385982007-ley-personas-discapacidad>

Ley Orgánica de Educación de (2009). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Nro. 5929 (Extraordinaria) agosto 15.

Parella, M. y Couso, G. (2017) Guía para la Elaboración de los Trabajos Especiales de Grado. Producción Editorial: Fundación Escuela Nacional de Fiscales Caracas, Venezuela.